

CURSO 2025-2026

DEPARTAMENTO DE FOL

MÓDULO: ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD II

(Código 1710)



RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACION Y CALIFICACIÓN

Segundo curso Ciclo Formativo Grado Medio de Gestión Administrativa

PROFESORES:

IRATI CINZA GONZÁLEZ : GA 2

1.-RESULTADOS DE APRENDIZAJE COMÚN A TODOS LOS CICLOS

Al finalizar el Módulo Profesional de Itinerario para la empleabilidad II, el alumnado alcanzará los siguientes resultados de aprendizaje, cada uno de los cuales estará asociado a un conjunto de criterios de evaluación. Todos ellos se explican según el cuadro sinóptico que se inserta a continuación:

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RA) Y SU PONDERACIÓN EN EL MÓDULO		
RA1	Planifica y pone en marcha estrategias en los diferentes procesos selectivos de empleo que le permiten mejorar sus posibilidades de inserción laboral.	10%
RA2	Aplica estrategias relacionadas con las competencias personales, sociales y emocionales para el empleo en búsqueda de la mejora de su empleabilidad.	20%
RA3	Pone en práctica las habilidades emprendedoras necesarias para el desarrollo de procesos de innovación e investigación aplicadas que promuevan la modernización del sector productivo hacia un modelo sostenible.	10%
RA4	Identifica, define y valida ideas de emprendimiento generadoras de nuevas oportunidades a partir de estrategias de análisis del entorno socio productivo utilizando metodologías ágiles para el emprendimiento.	30%
RA5	Desarrolla un proyecto emprendedor de innovación social y/o tecnológica aplicada en colaboración con el entorno.	30%

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

RA1.- Planifica y pone en marcha estrategias en los diferentes procesos selectivos de empleo que le permiten mejorar sus posibilidades de inserción laboral.	10%
a) Se han determinado las técnicas utilizadas actualmente en el sector para el proceso de selección de personal.	2,5%
b) Se han desarrollado estrategias para la búsqueda de empleo relacionadas con las técnicas actuales más utilizadas contextualizadas al sector.	2,5%
c) Se han valorado las actitudes y aptitudes que permiten superar procesos selectivos	2,5%

en el sector privado y en el sector público.	2,5%
d) Se ha construido una marca personal identificando las necesidades del mercado actual, sus habilidades, destrezas y su aporte de valor.	

RA2.- Aplica estrategias relacionadas con las competencias personales, sociales y emocionales para el empleo en búsqueda de la mejora de su empleabilidad.	15%
a) Se ha valorado la importancia de las competencias personales y sociales en la empleabilidad en el sector de referencia.	
b) Se ha participado activamente en el establecimiento de los objetivos del equipo y en la toma de decisiones del mismo y asumido la responsabilidad de las acciones y decisiones del grupo, participando activamente en el logro de unos objetivos compartidos cooperando con otras personas y compartiendo el liderazgo.	2% 2,5%
c) Se han incorporado al propio proceso de aprendizaje las técnicas y recursos de presentación y comunicación, tanto orales como escritos, adecuados para una comunicación efectiva y afectiva siendo capaz de adaptarlos a cada situación y circunstancias, valorando las oportunidades y dificultades que ofrece cada una de ellas.	2,5% 2%
d) Se han aplicado técnicas y estrategias para la gestión del tiempo disponible para alcanzar los objetivos tanto individuales como del equipo y programado las actividades necesarias.	2%
e) Se han aplicado estrategias para canalizar las emociones mostrando una actitud flexible en las relaciones con otras personas.	1,5%
f) Se han desarrollado estrategias para la programación de actividades atendiendo a criterios de organización eficiente y previendo las posibles dificultades.	
g) Se ha reaccionado de forma flexible y positiva ante conflictos y situaciones nuevas, aprovechando las oportunidades y gestionando las dificultades haciendo uso de estrategias relacionadas con la inteligencia emocional.	2,5%

RA3.- Pone en práctica las habilidades emprendedoras necesarias para el desarrollo de procesos de innovación e investigación aplicadas que promuevan la modernización del sector productivo hacia un modelo sostenible.	10%
a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con la construcción de una sociedad más sostenible que mejore en el bienestar de los individuos.	1,5%
b) Se han analizado las distintas metodologías para emprender y su importancia para	

favorecer la innovación y como fuente de creación de empleo y bienestar social.	1,5%
c) Se han aplicado las habilidades emprendedoras necesarias para promover el emprendimiento y el intraemprendimiento.	2%
d) Se ha puesto en práctica el trabajo colaborativo como requisito para el desarrollo de procesos de innovación.	2%
e) Se ha desarrollado la competencia digital necesaria para la mejora de procesos de innovación e investigación aplicadas que promueva la modernización del sector productivo.	1,5%
f) Se han incorporado los objetivos de las políticas e iniciativas relacionadas con la sostenibilidad y el medio ambiente a la estrategia empresarial enfocada al desarrollo de un modelo económico y social sostenible.	1,5%

RA4.- Identifica, define y valida ideas de emprendimiento generadoras de nuevas oportunidades a partir de estrategias de análisis del entorno socio productivo utilizando metodologías ágiles para el emprendimiento.	30%
a) Se han identificado los problemas de las personas destinatarias potenciales del proyecto emprendedor como paso previo a la propuesta de soluciones que se conviertan en oportunidades.	3,5%
b) Se ha puesto en práctica el proceso creativo con el fin de conseguir una idea emprendedora que aporte valor económico, social y/o cultural.	3,5%
c) Se ha diseñado un modelo de negocio y/o gestión derivado de la idea emprendedora.	3,5%
d) Se han incorporado valores éticos y sociales a la idea emprendedora analizando modelos de balance social.	3,5%
e) Se ha analizado la contribución de la Economía Circular y la Economía del Bien Común al desarrollo de un modelo económico y social basado en la equidad, la justicia social y la sostenibilidad.	3%
f) Se han analizado los principales componentes del entorno general y específico, y su impacto en la idea emprendedora.	3%
g) Se han realizado entrevistas de problema para validar el perfil y el problema de las personas destinatarias de la idea emprendedora.	3,5%
h) Se ha validado la solución mediante la creación de prototipos buscando el encaje problema-solución.	3%
i) Se ha experimentado con la puesta en práctica de estrategias de marketing para desarrollar destrezas en técnicas de comunicación y venta.	3,5%

RA5.- Desarrolla un proyecto emprendedor de innovación social y/o tecnológica aplicada en colaboración con el entorno.		35%
a) Se han analizado los conceptos básicos del emprendimiento y la innovación social. 0	,7%	
b) Se ha reflexionado sobre la necesidad del liderazgo ético y sostenible en las organizaciones.	0,7%	
c) Se ha reflexionado sobre la tecnología como base para el cambio del modelo productivo.	0,7%	
d) Se han puesto en marcha las estrategias propias del pensamiento de diseño para detectar necesidades sociales y medioambientales.	0,7%	
e) Se han analizado los elementos del diseño de modelos de negocio ecosociales y/o de base tecnológica.	0,7%	
f) Se han alineado metas de desarrollo sostenible con el diseño de modelos de negocio ecosociales y/o de base tecnológica.	0,7%	
g) Se han aplicado las estrategias necesarias para analizar la viabilidad económica-financiera del modelo de negocio propuesto del proyecto emprendedor.		
h) Se han investigado las opciones financieras socialmente responsables.	10%	
i) Se han definido los agentes implicados en el proyecto, así como su participación en el mismo.	0,7%	
j) Se ha seleccionado la forma jurídica más adecuada al modelo de negocio.	0,7%	
k) Se han descrito los trámites administrativos para la puesta en marcha del negocio.	0,7%	
l) Se han identificado las diferentes obligaciones fiscales relacionadas con el modelo de negocio.	0,7%	
m) Se han analizado las posibles ayudas y subvenciones para la creación y el desarrollo del negocio.	0,7%0,7%	
n) Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable.	0,7%	
ñ) Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externas existentes a la hora de poner en marcha una empresa.	07%	

2.-TEMPORALIZACIÓN POR EVALUACIONES

PRIMERA EVALUACIÓN (33 Sesiones)		
UT	TITULO UNIDAD	Nº SESIONES
UT 2 (RA 2)	· Competencias personales y sociales	5

UT 3 (RA 3)	· El emprendimiento	4
UT 4 (RA 4)	· El cliente y la idea	6
UT 5 (RA 4)	· El entorno y la competencia	8
UT 6 (RA 4)	· El marketing	10

SEGUNDA EVALUACIÓN (37 Sesiones)		
UT	TITULO UNIDAD	Nº SESIONES
UT 7 (RA 5)	· El proyecto social y sostenible	5
UT 8 (RA 5)	· Viabilidad económica y financiera	10
UT 9 (RA 5)	· Formas jurídicas e impuestos	10
UT 2 (RA 2)	· Competencias personales y sociales	5
UT 1 (RA 1)	· La búsqueda de empleo	7
TOTAL 70 SESIONES		

En cualquiera de los casos, el régimen de distribución temporal propuesto habrá de adaptarse con cierto margen de flexibilidad en función de la capacidad de aprendizaje, comprensión y ritmo de alcance de objetivos del conjunto del alumnado en lo que respecta a los contenidos de cada unidad.

Las unidades didácticas se desarrollan durante el curso en dos trimestres 2 horas a la semana. Según el Real Decreto de Título al módulo de IPE II se le asignan 70 horas que el Decreto de currículo .Teniendo en cuenta el calendario escolar es imposible programar 70 horas en el aula por lo que parte de los contenidos y actividades se realizarán fuera de la misma. Además hay que tener en cuenta que el proyecto se realiza a lo largo de todo el curso según se va avanzando en las correspondientes unidades didácticas.

3 EVALUACIÓN

3.1. Características de la evaluación

Posibles dificultades:

- Cooperar con los servicios de apoyo y los recursos humanos para planificar las tareas que salen al paso de las necesidades del alumnado

Hay que tener en cuenta el artículo 30 de la Orden 893/2022, de 21 de abril, de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía que establece que:

- La evaluación de los alumnos será **CRITERIAL**: se realizará según los criterios de evaluación establecidos para los resultados de aprendizaje del módulo.
- Para superar el módulo deberán superarse todos los resultados de aprendizaje comprendidos en el mismo, ya que el artículo 18 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional establece que:

“Las ofertas de formación profesional contarán con una evaluación que verifique la adquisición de los resultados de aprendizaje en las condiciones de calidad establecidas en los elementos básicos del currículo, de acuerdo con los criterios de evaluación de cada uno de los módulos profesionales y, en su caso, proyecto ..., y teniendo siempre en cuenta, como referente máximo, la globalidad de las competencias asociadas a la oferta formativa”.

Para los ciclos formativos de grado medio y grado superior, el artículo 107 de este Real Decreto establece que:

“La evaluación será continua, se adaptará a las diferentes metodologías de aprendizaje, y deberá basarse en la comprobación de los resultados de aprendizaje en las condiciones de calidad establecidas en el currículo”.

Por lo tanto, todos los RA del ciclo formativo deben ser alcanzados por los alumnos, ya que son la especificación de aquellas capacidades profesionales, personales y sociales que deben adquirir para poder obtener el título profesional.

La evaluación será de carácter teórico práctica

Los alumnos disponen de dos convocatorias por curso: **ORDINARIA y EXTRAORDINARIA.**

La evaluación durante todo el periodo lectivo se llevará a cabo mediante la **EVALUACIÓN CONTINUA**, lo que conducirá a la calificación final del módulo en evaluación final ordinaria o, en su caso, en evaluación final extraordinaria.

Para la aplicación de la evaluación continua es imprescindible la asistencia regular. Estando establecida en el Plan de Convivencia del centro, la pérdida del derecho a la evaluación continua para los alumnos que superen el 15% de las horas de clase, cuando un alumno acumule 14 faltas en este módulo, no se le podrá aplicar la evaluación continua y será calificado como “No evaluado” (NE) en las evaluaciones parciales afectadas. **Se tendrán en cuenta tanto las faltas injustificadas como las justificadas**, puesto que la pérdida del derecho a la evaluación continua se establece ante la dificultad que supone para el profesorado la evaluación cuando la ausencia del alumno en las actividades formativas impide determinar si este ha alcanzado o no los resultados de aprendizaje. No obstante, aunque esto ocurriera, el alumno sigue manteniendo la obligación de asistir a todas las actividades del módulo. Para su evaluación, el alumno seguirá el procedimiento establecido en esta Programación para alumnos a los que no se les puede aplicar la evaluación continua. Los alumnos que no superen el módulo en la evaluación final ordinaria deberán presentarse a la **evaluación final extraordinaria**.

También hay que tener en cuenta el artículo 36 de la Orden 893/2022, de 21 de abril, de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía, que recoge el **carácter FORMATIVO** de la evaluación. Por tanto, se debe consignar lo siguiente:

- Cuando un alumno no supere los RA de una evaluación, si se estima conveniente, se le entregará un informe que le oriente sobre la mejora de su aprendizaje y le permita su superación. Sin embargo, debería considerarse siempre conveniente.
- Cuando un alumno no supere el módulo en convocatoria ordinaria o extraordinaria, se le entregará un informe que le oriente sobre la mejora de su aprendizaje y le permita su superación.

3.2. Instrumentos de evaluación y criterios de calificación

Los RA se trabajarán a lo largo de dos evaluaciones ya que el módulo se imparte durante el SEGUNDO curso.

Los instrumentos de evaluación y los criterios de calificación que se van a utilizar son:

Pruebas teóricas.....	Escala numérica
Pruebas prácticas.....	Escala numérica
Ejercicios realizados en cada unidad de trabajo.....	Check list
Trabajos realizados individualmente.....	Check list y rúbricas
Trabajos realizados en grupo.....	Rúbrica

Los criterios de calificación se darán a conocer a los alumnos al inicio del curso. Para este curso 2025-26 ya se habían dado a conocer los criterios de calificación, por lo que se intentará adaptar estos criterios con la adquisición de los Resultados de Aprendizaje, y estos son los siguientes:

PONDERACIÓN POR EVALUACIONES

Las pruebas teóricas y prácticas supondrán el 50% de la nota de cada evaluación y las actividades de evaluación (ejercicios y trabajos,) así como el proyecto de simulación empresarial supondrá el 50% restante.

Por lo tanto, se asigna el siguiente porcentaje por evaluaciones:

1ºEVALUACIÓN	UNIDAD 2	10% (PRUEBA 2,5% / PRÁCTICAS 7,5%)
	UNIDAD 3	10% (PRUEBA 7% / PRÁCTICAS 3%)
	UNIDAD 4	5% (PRUEBA 3% / PRÁCTICAS 2%)
	UNIDAD 5	10% (PRUEBA 5% / PRÁCTICAS 5%)
	UNIDAD 6	15% (PRUEBA 10% / PRÁCTICAS 5%)

2º EVALUACIÓN	UNIDAD 7	5% (PRUEBA 3% / PRÁCTICAS 2%)
	UNIDAD 8	12,5% (PRUEBA 6% / PRÁCTICAS 6,5%)
	UNIDAD 9	12,5% (PRUEBA 8% / PRÁCTICAS 4,5%)
	UNIDAD 2	10% (PRUEBA 2,5% / PRÁCTICAS 7,5%)
	UNIDAD 1	10% (PRUEBA 3% / PRÁCTICAS 7%)

3.3. Proceso de evaluación continua y calificación en la evaluación final ordinaria

La calificación de cada evaluación será calculada según los RA y CE trabajados en cada una de ellas.

Para superar la evaluación todos los RA evaluados deberán ser superados necesitándose una nota igual o superior a un 5. Si en los exámenes teórico-prácticos se obtiene un 4,5 se podrá hacer media con el resto de los criterios siempre que dicha media alcance como ya se ha dicho una nota igual o superior al 5.

Las actividades y trabajos individuales o grupales tendrán un plazo para su realización. En caso de que se entreguen fuera de plazo serán calificados con la mitad de la nota obtenida. Si algún trabajo figura como no presentado dando como resultado que no se supere el RA (en el porcentaje establecido) deberá realizar el trabajo que el profesor determine para la prueba de recuperación.

Se penalizará la presentación de trabajos, teniéndose por no presentados, los que sean presentados como originales cuando provengan íntegra o en su mayor parte de alguna página web, otro soporte, IA, etc. ya publicado.

En los trabajos realizados en grupo puede ocurrir que la nota sea diferente para cada miembro dependiendo de:

- La presencia, actitud y trabajo de cada alumno en el aula los días de realización.
- En informe final.
- La presentación en público del trabajo

La aportación voluntaria de actividades, trabajos a iniciativa de los alumnos o realización de actividades fuera del horario lectivo, podrá subir la calificación global de la evaluación entre un 5% o 10%

Para **aquellos alumnos que deban recuperar algún RA** no superado, se realizará una prueba de recuperación en cada evaluación. Para recuperar la misma deberán obtener una puntuación mínima de 5. La nota con la que se recuperará la evaluación será la que se derive de la aplicación de los porcentajes establecidos en los criterios de calificación ya indicados.

Si en alguna evaluación hubiera más de un parcial y alguno estuviera suspenso sin posibilidad de hacer media con el RA evaluado en esa evaluación, dicha evaluación aparecerá como suspenso en el boletín y en la recuperación solo deberá examinarse de la parte suspenso.

Si un alumno no se presenta a una prueba objetiva, deberá justificar la falta mediante un justificante oficial (médico, instituciones u organismos oficiales). La repetición del examen se realizará en el examen de recuperación.

El alumno que no haya superado algún RA en alguna de las evaluaciones podrá presentarse al examen ordinario que se realizará en el mes de marzo, para recuperar lo que tenga suspenso.

Si en el momento de realización de un examen se detecta que un alumn@ estuviera copiando se le retirará automáticamente la prueba calificándose esta con un 0. Deberá acudir a la evaluación ordinaria a efectos de poder superar el/los RA correspondientes a dicha prueba. La misma sanción se aplicará a los alumnos que hayan colaborado en los actos fraudulentos.

Para superar el módulo: todos los resultados de aprendizaje deben estar superados.

Para los alumnos con todos los resultados de aprendizaje superados: La **calificación final** será la suma ponderada de las calificaciones obtenidas en los resultados de aprendizaje, de acuerdo con los criterios de evaluación, trabajados durante todo el curso.

Podrá haber un examen final oral o escrito de todos los RA del módulo para aquellos alumnos que deseen subir su nota.

Se realizará un redondeo matemático para obtener la calificación final entre 1 y 10 puntos. Dicho redondeo se producirá de la siguiente manera: los decimales obtenidos del 1 al cuatro se eliminan quedando el entero que se había obtenido como nota final. En el caso de que los decimales obtenidos vayan del 5 al 9 se elevará el entero en una unidad.

Se podrá conceder un número de **menciones honoríficas** que no exceda del 10% del alumnado del grupo matriculado en el módulo profesional. En el caso de que el número de alumnos fuera inferior a 10, se podrá conceder una sola mención honorífica. Dicha mención será el reconocimiento de un excelente aprovechamiento académico, así como de un destacable interés por el módulo.

3.4. Proceso de evaluación para los alumnos a los que no se puede aplicar evaluación continua

La asistencia a clase es obligatoria. Cuando las faltas de asistencia (justificadas o no) de un alumno superen el 15% del cómputo total de clases del módulo supondrá la pérdida de la evaluación continua. Esto supone faltar a 11 clases. Cuando se alcance la mitad de esas faltas se avisará al alumno/a de dicha situación.

La pérdida del derecho a la evaluación continua se establece ante la dificultad que supone para el profesorado la evaluación cuando se produce una ausencia del alumno en las actividades formativas que impida determinar si este ha alcanzado o no los resultados de aprendizaje. Tendrá la consideración de No Evaluado (NE) en las evaluaciones parciales siguientes. No obstante, aunque esto ocurriera, el alumno sigue manteniendo la obligación de asistir a todas las actividades del módulo

Los alumnos que pierdan el derecho a la evaluación continua, deberán realizar las pruebas finales de evaluación del mes de junio con aquellos RA que no hayan sido superados antes de perder el derecho a evaluación continua y los no evaluados por haber perdido el derecho a esta evaluación. Como el resto de los alumnos, deberán superar todos los RA para poder superar el módulo.

Las faltas de asistencia deberán acreditarse mediante la entrega de justificante oficial, y solo se considerarán justificadas las que vengan establecidas en la normativa oficial. (esto es de cara al procedimiento de anulación de matrícula que afecta a aquellas personas que falten al número de horas totales del curso que se establezcan)

3.5. Proceso de evaluación y calificación en la evaluación final extraordinaria

Los alumnos que no superen el módulo en la convocatoria ordinaria deberán presentarse a la convocatoria extraordinaria, realizando una prueba extraordinaria de evaluación en junio consistente en un examen teórico-práctico.

Todos los alumnos que deban realizar la prueba extraordinaria habrán recibido un informe para orientar la mejora de su aprendizaje para que puedan superar el módulo.

La prueba extraordinaria será única para todos los alumnos matriculados en el módulo en la misma modalidad.

La prueba incorporará todos los RA del módulo y podrá estar compuesta de varias partes.

La calificación final del módulo será obtenida por la aplicación de los porcentajes establecidos para cada RA, siguiendo los mismos criterios aplicados durante el curso. Dicha calificación será entre 1 y 10 al igual que en el resto del curso y no se podrá limitar.

Los alumnos con calificación inferior a 5, o con algún RA no superado, no habrán superado el módulo.

3.6. Medidas para los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo

Siempre estarán enmarcadas dentro de lo previsto en el artículo 41 de la Orden 893/2022, de 21 de abril, de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía.

El equipo docente, coordinado por el profesor tutor y con el asesoramiento, en su caso, de los profesionales de la orientación educativa, determinará para los alumnos con NEAE el tipo de medidas en los procedimientos de evaluación, durante el primer mes de clase o en el momento en el que el alumno acredite documentalmente la existencia de necesidades

específicas. En cualquier caso, los procedimientos de evaluación acordados deben garantizar la adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales, así como de la competencia general del título.

Para los alumnos que tengan acreditada esta necesidad se adoptarán las siguientes medidas en los procedimientos de evaluación:

- Adaptación del formato de examen en pruebas escritas: aumento de tamaño del texto, hojas separadas, mayor espacio, ... Para alumnos con déficit visual, DEA, TDAH, dislexia y otros.
- Adaptación de tiempos: hasta un 25% para alumnos DEA, TDAH, dislexia
- Uso del ordenador para cumplimentación de pruebas escritas. Al finalizar serán imprimidas y firmadas por el alumno. También podrán realizarse a través del aula virtual
- Adaptación de espacios.
- Uso de recursos técnicos para alumnos con déficit auditivo.
- Otras, según características de alumnado (especificar sin dar nunca nombres)
- La concreción para cada alumno quedará reflejada en caso necesario en un Anexo denominado "Modelo de informe relativo a la aplicación de medidas para la evaluación de alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo que cursen enseñanzas de Formación Profesional". En las sesiones de evaluación se realizará la valoración individualizada de las medidas adoptadas para cada alumno y, tras cada evaluación, se le facilitará un informe que le oriente sobre la mejora de su aprendizaje y su itinerario formativo y profesional.

3.7. Procedimiento de evaluación para alumnos con el módulo pendiente

El alumnado que tenga pendiente el módulo de IPE II, y que esté cursando segundo curso/FCT tendrá acceso a una prueba final escrita situada en la fecha que fije Jefatura de Estudios.

Esta prueba objetiva o examen versará sobre todos los contenidos del módulo. Podrá estar formado por preguntas cortas, de elección múltiple o de desarrollo, así como por problemas o supuestos prácticos.

También tendrá acceso a la realización de actividades por cada uno de los RA

Para superar el módulo pendiente el alumno deberá obtener una calificación de al menos 5 sobre 10. La nota final del módulo se dividirá en dos partes:

El 80% será la obtenida en la prueba objetiva

El 20% será la obtenida por las actividades realizadas por cada RA

El profesor que imparta dicho módulo en el curso presente realizará la prueba escrita de recuperación y estará a disposición del alumno para cuantas explicaciones y aclaraciones sean pertinentes con la finalidad de superar el módulo pendiente.

Si el horario del alumno le permite asistir a las clases como oyente del grupo de referencia se le permitirá siempre que haya aforo.